

VALLENAR, 14 ENE. 2015

DECRETO N° 0098 /

**VISTOS:**

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

**DECRETO:**

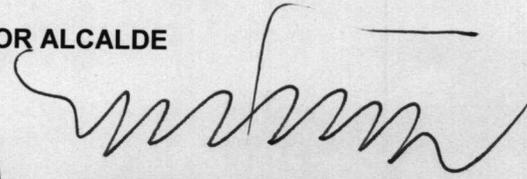
- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENar y doña Maribel Alejandra Núñez Páez**, para desarrollar labores administrativas, atención de público, apoyo logístico al Programa Nivelación de Estudios en oficina DAEM calle Santiago N° 481.-
- 2°.- El monto de los honorarios por la prestación del servicio será la suma mensual de \$ 300.000.- impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios.
- 3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 02 de Enero al 30 de Junio 2015, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.
- 4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros. Normalización de estudios N° 114-05-01-318
- 5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FÁRFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUMBERTO ROJAS MARIN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes ✓

HRM/NFR/ADG/mnp.-